

CONGRESO NACIONAL DE 1952

P L E N O

ACTA N°

SESION DEL DIA VIERNES TRES DE OCTUBRE

S U M A R I O :

- I.- Se instala la sesión
- II.- Se lee y aprueba el Acta de la sesión anterior.
- III.- Se lee el Mensaje del señor Presidente de la República y el Proyecto de Decreto adjunto sobre anticipo de \$ 30.000.000,00 por el Banco Central del Ecuador.
- IV.- Segunda discusión del Proyecto N°3-P.- Transferencia de los fondos de la partida del Palacio Legislativo.
- V.- Se termina la sesión.

EN QUITO, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche del día viernes tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo la Presidencia del Honorable señor Enrique Arizaga Toral, Vicepresidente de la Cámara del Senado.

Concurrieron los siguientes Honorables,

S e n a d o r e s :

Andrade Cevallos Alberto	González Rigoberto	Ponce Enriquez Camilo
Aycoo Díaz Rafael	Gómez Spantiatovian Adolfo	Riofrio Andrade Carlos
Bucheli Ernesto	Heredia Crespo Miguel	Ruales Alfonso
Bustamante Enrique	Icaza Moreno Efrén	Rueda Polibio
Carvajal Angel León	Madere Bolívar	Terán Coronel Rafael
Cordero Crespo Luis	Molina Humberto	Tous Alfonso
Chávez Manuel Justo	Miño Cabezas Eduardo	Troya Cevallos Alfonso
Dávila Meza Jorge	Navarro Humberto	Vásquez Cruz Efraim
Salgado Humberto	García Rafael María	Yerovi Indaburu Clemente
Palacio García Rubén	Plaza Monzón César A.	

D i p u t a d o s :

Acosta Chávez Jacinto	González Acuña Colón	Ollague Paredes José María
Arriaga Valdivieso Rafael	González Rodas Luis M.	Castro Benítez Nicolás
Barral Cepeda Jorge	Grijalva G. Guillermo	Palacios Orellana Luis

Borja Enriquez Guillermo	Grijalva Tenayo Germán	Plaza Lodanna Julio
Carrillo Carlos	Jaramillo Víctor	Rodríguez O. Bonarregas
Castro Zurita N.	Littana Arizaga Alberto	Ruiz Luis Fernando
Cevallos Cedeño Joel	Loor Salto Luis	Salas Pazmiño Héctor
Cordero Crespo Rodrigo	Luna Yépez Jorge	Salazar Francisco José
Costa Zabaléta Francisco	Carrera César	Sandoval Maldonado Bayardo
Egas Grijalva Fidel	Mercán F. Jorge	Stagg Darkopp Leonardo
Emanuel A. Carlos J.	Montalvo Hilton	Terán Vera Rafael A.
Espinoza Coronel Jaime	Moscoso Tamariz Luis	Torres Humberto César
Fernández de Córdova Carlos	Núñez Andrade Alfonso	Ugarte Vega José
Flores Abad José	Santos Isaac	Villavicencio Alfonso

Actúa el suscrito Secretario titular.

II.- Se lee el Acta de la sesión del 2 de Octubre.

Entra el Honorable Arizaga Vega, Presidente de la H. Cámara de Diputados y pasa a presidir la sesión.

Se aprueba el acta sin observación alguna.

III.- Se lee el Mensaje del señor Presidente de la República y el Proyecto de Decreto adjunto sobre anticipo de \$ 30'000.000,00 por el Banco Central del Ecuador; los mismos que dicen: "HONORABLES LEGISLADORES: Hace pocos días os solicité en un Mensaje Especial que os dignarais autorizar ciertos reajustes indispensables en el presupuesto del último trimestre del presente Ejercicio financiero para atender a las gravísimas exigencias de orden económico provocadas por una crisis sin precedente en la historia presupuestaria ecuatoriana. No dudo de que vuestra penetrante visión de las cosas aceptará el pedimento; permitiéndolo así al Gobierno cumplir con ineludibles compromisos de pagar deudas a jornaleros, contratistas, partícipes; atender a los gastos militares, policiales, del servicio diplomático; etc. Pero aún con esa autorización vuestra que el Gobierno la espera con ansiedad, no será posible poner en movimiento al Estado para actividades de inexorable urgencia. Hay trabajos de carreteras que no pueden abandonarse sin producir un verdadero desastre. Los asilos no pueden clausurarse. Los soldados no pueden continuar en la peligrosa penuria actual. Hay escuelas que están funcionando en plena intemperie. El Ministerio de Obras Públicas carece hasta de gasolina para mover sus maquinarias, etc., etc. En esta virtud os remito el adjunto Proyecto de Decreto que ha sido estudiado por los respectivos técnicos y que ha mere-

cido la equiescencia del Banco Central. Por este Decreto autorizase al Banco Central del Ecuador para que, por esta sola vez, pueda conceder al Gobierno Nacional un anticipo de TREINTA MILLONES DE SUERES (\$ 30'000.000,00) adicional al que normalmente le es facultativo otorgar según las leyes vigentes. -En el Discurso con que os saludé el día de la Transmisión del Mando, os anuncié las dificultades fiscales angustiosas que encontraría el actual Gobierno. Los hechos han confirmado los datos que inspiraron al Discurso. -Por vuestro generoso patriotismo y vuestra decisión de salvar al Ecuador, servida por el Poder Ejecutivo que no tiene otro afán que atender a las necesidades nacionales, sabrán dominar los obstáculos e impulsar a nuestra República por el sendero del mejoramiento, de la libertad y del triunfo a base de la comunidad ecuatoriana.- HONORABLES LEGISLADORES, -P) J. M. Velasco Ibarra, Presidente de la República. -Quito, Octubre 3 de 1.952.-"

"PROYECTO Nº125.- ANTICIPO DE TREINTA MILLONES POR AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR AL GOBIERNO.- EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- CONSIDERANDO: -Que la falta de relación cronológica entre los ingresos y los egresos del Tesoro Nacional determina la escasez de fondos para atender con la debida oportunidad los pagos normales del Presupuesto del Estado; -que existen fuentes de ingreso que, por su naturaleza, no es posible presuponerlos con exactitud, mejorando generalmente sus recaudaciones al final del ejercicio; y -Que, la actual situación fiscal hace indispensable y urgente arbitrar medidas para que pueden suplirse las deficiencias temporales de fondos en el Presupuesto General del Estado, a fin de que no se paralizen importantes actividades del Poder Público. -DECRETA: -Art. 1º.- Autorízase al Banco Central del Ecuador para que, por esta sola vez, pueda conceder al Gobierno Nacional un anticipo de TREINTA MILLONES DE SUERES (\$ 30'000.000,00) adicional al que normalmente le es facultativo otorgar según las leyes vigentes. -Art. 2º.- Este anticipo se pagará con el cinco por ciento (5%) que adicionalmente tomará el Banco Central del Ecuador de las rentas que ingresan al Tesoro Nacional; con los remanentes de las utilidades anuales del propio Banco, que la Junta Monetaria resuelva aplicar a la cancelación de esta deuda; y con las sumas que, para el efecto, se destinan en los Presupuestos Generales del Estado. -Para el efecto el Banco Central del Ecuador, sin necesidad de Acuerdo de Transferencia, orden de Pago, etc., retendrá mensualmente dicho 5 % de las recaudaciones fiscales que reciba en depósito. -Las retenciones indicadas comenzarán a efectuarlas el Banco Central del Ecuador inmediatamente después de suscrita el contrato de anticipo autorizado por el presente Decreto y las continuará hasta la total cancelación de la deuda".-

EL H. SENADOR GÓMEZ SANTIBÁÑAN.- Señor Presidente: El señor Presidente de la República, ante la angustiosa situación económica que él mismo detalla en su mensaje al Congreso, ha puesto de relieve la necesidad de incrementar fondos; y es así como hemos conversado largamente a fin de ver de solucionar esta angustia económica, y después de haber discutido la forma de poder solucionar, con la contribución patriótica de ideas de parte de la Junta Monetaria, se llegó a esta conclusión: no de hacer un préstamo al Banco Central sino de hacer un anticipo por ingresos fiscales, para que el Fisco pudiera cubrir todo lo que estaba adeudando, la Junta Monetaria buscó ella misma la forma de facilitar el pago de este anticipo, y es así como se aceptó unánimemente, y aquí viene la explicación a fin de que no se crea que es un préstamo que va a hacer el Banco Central, sino simplemente un anticipo sobre las rentas fiscales, ayudado por el Banco Central con sus utilidades.

EL H. SENADOR ARIZAGA TORAL.- Señor Presidente: A mí me parece que el asunto merece toda consideración de parte del H. Congreso Nacional. El señor Presidente de la República, como ha manifestado el H. Gómez, expuso en su mensaje la necesidad urgente que tiene el Gobierno de financiar el Presupuesto vigente, adecuando los fondos necesarios. Existe una cantidad de transferencias, como saben todos los señores Legisladores, que se encuentran pendientes en la Dirección del Tesoro, porque los ingresos están mal calculados o porque no hubo la suficiente actividad en la recaudación. También es cierto que en los primeros meses del año la recaudación es menor y es mayor en los últimos meses; por lo tanto, como ha manifestado el H. Senador Gómez, lo que se trata aquí no es propiamente de un empréstito sino de tomar un anticipo, es más o menos el anticipo que concede normalmente la Junta Monetaria para poder financiar el presupuesto. Lo que sí creo yo y pongo a consideración de los HH. Legisladores, que esta autorización no podrá discutirse en Congreso Pleno, sino que tendrá que tramitarse mediante Decreto en Cámaras; de estar de acuerdo con esta insinuación, sería conveniente que el Congreso Pleno, declarando urgente la necesidad de proveer de fondos necesarios para la realización de la obra, como indica el señor Presidente de la República y para atender a todos los pagos que se encuentran pendientes en la Dirección del Tesoro, recomiende a las respectivas Cámaras que tramiten con el carácter de urgente, si es posible hoy mismo, constituyéndose en Cámaras separadas a fin de dar la primera discusión. En esta forma, en pocos días, estaría tramitado este Decreto que es el que faculta al Banco Central a conceder este sobregiro o anticipo.

EL EXCERENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE: En realidad, como ha manifestado

el H. Arizaga Toral, en urgencia que se prevén de fondos para las obras mencionadas; en esta virtud sería de desear que declarando urgente este Decreto, se le dé trámite inmediato.

EL HONORABLE DIPUTADO MORENO.- Señor Presidente: Su Señoría se anticipó ya en poner en conocimiento del H. Congreso Nacional reunido en Pleno que el Mensaje y Proyecto de Decreto enviado por el señor Presidente de la República debe pasar a consideración de las respectivas Cámaras, porque es terminante la disposición del Art. 62 de la Constitución, por el cual creo que no puede ser conocido en Pleno un Proyecto de Ley, que es originario de la Comisión de Legislación o del Consejo Nacional de Economía. Por consiguiente sin que sea el interés hacer moción, porque lo manda terminantemente la Constitución, debe pasar a una de las Cámaras Legislativas para que a su vez con el informe correspondiente de la Comisión de Economía, se dé el curso respectivo.

EL HONORABLE SENADOR IGAZA MORENO.- Señor Presidente: Quiero manifestar a S. N. y a la H. Legislatura que voy a dar mi voto porque se trata de un anticipo de fondos y no de un empréstito al Banco Central; pues es bien sabido ya que los empréstitos no hacen sino inflar el presupuesto y llevar a la bancarrota al país entero.

Se aprueba la petición del H. Arizaga Toral.

EL HONORABLE DIPUTADO MARCHAN.- Señor Presidente: Al momento de pedir la palabra yo también estaba de acuerdo con el sentido del Art. 62 de la Constitución, pero después de haber oído la opinión de algunos señores Legisladores me viene a la mente aquello que se relaciona con el Congreso en sus futuras sesiones. Así es que una vez que se acerca el término del período legislativo y como hasta la presente no se han resuelto los problemas vitales para el país, yo pediría a su señoría y al H. Congreso que consideremos el problema de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 de la Constitución y es el que se refiere al problema de la prórroga del Congreso por treinta días. Esto me ha permitido poner en consideración en vista del sinnúmero de asuntos importantes que tenemos pendientes, entre ellos el Presupuesto Nacional, especialmente. Elevo a moción del H. Congreso Nacional reunido hoy día en Pleno.

Se aprueba la moción con el voto en contra de los Honorables Pérez Chiriboga, Bowen, Navarro, Duchelli y Montalvo.

IV. SEGUNDA DISCUSION DEL PROYECTO N° 3-P.- TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

DE LA PARTIDA DEL PALACIO LEGISLATIVO.-

Se debate el Artículo primero, el mismo que dice: "Art. 1º.- Traspása-

se el saldo existente, a la fecha, en la partida N° 01 "Palacio Legislativo"; del vigente Presupuesto de Capital--(Cuenta B), a las partidas N° 57 "Carretera Girón-Pasaje-Fuerte Bolívar" y N° 70 "Carretera Durán-Fambo" (ambas Cuenta B), del propio Presupuesto. Dicho traspaso se efectuará a razón de \$ 4'000,000,00 a favor de la segunda de las partidas nombradas y el sobrante que quedará disponible, a favor de la primera. La inversión de los fondos correspondiente al incremento de la partida N° 27, se efectuará así: Para el sector Girón-Ushcurrumi \$ 600,000,00 y el sobrante para el sector Ushcurrumi-Pasaje-Fuerte Bolívar, debiendo destinarse de esta última cantidad la suma de \$ 300.000,00 para el Consejo Provincial de El Oro, para la carretera "Fuerte Bolívar-Pasaje".

EL HONORABLE SEÑADOR GOMEZ SANTIESTEVAN.-- Señor Presidente: Creo yo que está en discusión la moción que presentó el que habla en la última sesión. La moción se refiere a que debió aceptarse el pedido del señor Presidente de la República tal como él lo manifestó en su mensaje, e hizo una larga exposición sobre la conveniencia de hacerlo así. La Comisión de Presupuesto ha pedido, de acuerdo con sus miembros de dicha Comisión, que se hiciera una modificación al proyecto, ya he hablado con algunos de ellos quienes han convenido conmigo en que se deje en la forma que el señor Presidente de la República lo ha presentado; pues que la carretera Girón-Pasaje a la cual se le ha querido asignar un millón de sucres, tiene en el presupuesto de 1952 la suma de tres millones de sucres; de estos tres millones de sucres solamente se han invertido dos millones, quedando un saldo en el presupuesto de \$ 800,000,00, es decir, se han invertido dos millones doscientos mil sucres en nueve meses, porque esta carretera no se verifica por contrato, sino por administración; además, el proyecto que presentó el señor Presidente de la República consultado el saldo de \$ 438,000,00 más, que van a colocarse a los \$ 300.000,00 que hay en el Presupuesto, es decir que la carretera va a tener la suma de un millón doscientos mil sucres; si consideramos que solo se gastan \$250.000,00 mensuales, no solamente va a cubrir los tres meses, sino que quedará un excedente para esta obra. La carretera Durán-Fambo, en cambio, está efectuándose por contrato, la cantidad asignada en el presupuesto de 1952 fué única y exclusivamente para cubrir lo que se le debió en 1951 a la compañía constructora, quedando reducida a cero la partida, en este año no se le ha dado un solo centavo a esta carretera y hay que tener en cuenta que esta carretera es una de las más importantes ya que pasa por un sector donde tenemos quince mil hectáreas para ganadería, mayor número de hectáreas para el cultivo de café, de cereales, etc., una zona absolutamente fértil para cualquier cultivo, lo cual viene a acre-

mentar la riqueza nacional. Luego, debemos considerar que la dispersión de fondos no conduce a nada, en principios muchas características y ninguna concluye. Por todas las consideraciones expuestas y por las que no se escaparan del ilustrado criterio de mis Ill. colegas, ruego aceptar tal como el señor Presidente de la República ha solicitado, o sea que el artículo debería decir así: "Traspácese el saldo existente a la fecha en la Partida N° 01-"PALACIO LEGISLATIVO", del vigente Presupuesto de Capital- (Cuenta B), a las partidas Nos. 57 "Carretera Girón-Pasaje en el Sector Ushaurramá-Puerto Bolívar" y N° 70 "Carretera Durán-Tambo" (ambas Cuenta B) del propio Presupuesto. Dicho traspare se efectuará a razón de \$5.000.000,00 a favor de la segunda de las partidas nombradas, y el sobrante que quedare disponible a favor de la primera".

EL HONORABLE SENADOR ARIZAGA TORAL.- Señor Presidente: Como Presidente de la Comisión de Presupuesto, me veo obligado a hacer uso de la palabra para dar una explicación a los Ill. Legisladores de cual ha sido la línea de conducta que ha observado la Comisión de Presupuesto. Cuando hace pocos días la Comisión Interna de Presupuesto conoció el proyecto de Decreto para emitir su informe, el Sr. Diputado por la Provincia de El Oro, Dr. Castro Benítez, hizo la sugerencia de que estando agotada la partida para la Carretera Puerto Bolívar-Pasaje-Girón, se hiciera una distribución equitativa de esta suma con un millón de sucres como incremento para la carretera que acabo de mencionar, que si se iba a hacer una distribución de \$5'400.000,00 y darle solamente a la Carretera Durán-Tambo para el pago de la Compañía INCA \$5'000.000,00, quería decir que se suponderán los trabajos de la carretera Durán-Pasaje, él encontraba que era perfectamente justo el que a la carretera Durán-Tambo se le asignaran \$4'000.000,00 y \$1'000.000,00 se destinara para la obra. La Comisión de Presupuesto, en cuyo seno había ambiente más favorable para que aceptara el proyecto tal cual ha enviado el Poder Ejecutivo, encontró justificados los razonamientos expuestos por el Diputado Castro Benítez, y acordó que se eliera un informe favorable al proyecto, que emienda lo propuesto por el Diputado Castro Benítez, previamente consultado con el Poder Ejecutivo. La misma Comisión de Presupuesto nos había comisionado al Sr. Diputado Dr. Castro Benítez y al que había para que nos acercáramos al Despacho del señor Presidente de la República y le pidiéramos que nos sirviera dar su visto a fin de que se modificara la asignación, en la forma propuesta por el Dr. Castro Benítez. En efecto, la Comisión de Presupuesto nos hemos trasladado al Despacho Presidencia y habiéndonos encontrado en Secretaría General de la Administración con el Sr. Ministro del Tesoro, y habiéndonos manifestado el objeto de nuestra visita; -al señor Pre-

sidente de la República; el señor Ministro del Tesoro encontró perfectamente justificada la petición del Dr. Castro Benítez y nos dió autorización para que al tiempo de emitir el informe, hicieramos las modificaciones en el sentido propuesto por el Dr. Castro Benítez, con esa oportunidad es que se formuló el proyecto, el mismo que está suscrito por todos los miembros de la Comisión Interna de Presupuesto. Quiero hacer una aclaración respecto a las observaciones hechas por el Sr. Gómez Santalucía. Realmente es posible que al señor Senador le hayan dado la información que tiene todavía disponible una partida esta carretera; por qué tiene disponible? Sencillamente porque todavía no se atiende al pago de jornales por junio, julio y agosto. Hoy he recibido un telegrama del señor Mayor Eduardo Hidalgo, Director de la Carretera, porque esa obra está encomendada al Ejército, en el que me presenta un agradecimiento cordial, efusivo, por las gestiones realizadas por mí para transferir la suma correspondiente a jornales por el mes de Mayo y me pide de favor intervenga ante el Poder Central hacer toda gestión patriótica a fin de conseguir que se atiendan el pago de los jornales que se están adeudando por los meses de junio, julio y agosto, inclusive setiembre, pero todavía él no ha solicitado la transferencia por el mes de setiembre, porque, como conocen ustedes, necesita un proceso de unos días hasta que se haga la liquidación, entonces allí hacen la solicitud; de tal suerte que se está adeudando desde junio a setiembre. Los señores Representantes de la provincia de El Oro pueden certificar si me aparto un punto de la verdad. Con esto hemos hecho lo más justo, de que se pueda salvar esa situación difícil, incrementando justamente con esta cantidad \$1'000,000,00, fondos necesarios para que se pueda cubrir los jornales y todos los gastos que tiene esa obra. He querido, pues, dar una explicación, para que no se crea que de parte de la Comisión ha habido una insinuación o una falta de delicadeza para con el Poder Legislativo, y que ha sido únicamente la iniciativa de la Comisión Legislativa la que ha modificado. La modificación se la hizo con pleno conocimiento y con plena autorización del señor Presidente de la República y del señor Ministro del Tesoro.

EL HONORABLE SENADOR GARCIA.- Señor Presidente: Debo manifestar que la Compañía Inca ha indicado que retirará todo su equipo en el caso de que no se le pague lo que se le está adeudando íntegramente. Por estas consideraciones y tomando en consideración que es una carretera de gran importancia la de Durán-Tambo, sería de desear que se apruebe el pago de los cinco millones mencionados.

EL HONORABLE SENADOR ARIZAGA TORAL.- Señor Presidente: El día de ayer, el Señor Gerente de la Inca, aquí en el seno del Pálabo Legislativo no ha manifestado

que su aspiración naturalmente es que se le pague al día en el pago de su obra; yo lo he manifestado que se le pagaría los cuatro millones de sucres, y el un millón restante, en el primer bimestre del año 1955, a lo cual no indicó que si no era posible el pago de los cinco millones, tendrían que resignarse a aceptar los cuatro millones de sucres.

EL HONORABLE DEPUTADO ESPINOZA GORONZI.- Señor Presidente: Hace unos quince días por mandato de la H. Cámara de Diputados, en unión de algunos Hh. colegas, tuve la oportunidad de hacer un recorrido por la carretera Puerto Bolívar-Girón-Pasaje, y no solamente un recorrido simple, sino una fiscalización especial de dicha carretera, conforme fué el mandato de la H. Cámara. En tal virtud he podido dar cuenta del estado financiero de la referida carretera. Debo indicar que el H. Senador Gómez Santistevan posiblemente está muy mal informado. Todos los haberes de la carretera están gastados y hasta este momento alcanza a los 2800,000,00 que se dice que faltan y que están empleados en equipo mecanizado. Existen tres tractores y para el trabajo que se está realizando hace falta por lo menos dos más, pues es una obra importante. Hay que reconocer que el Ejército está trabajando intencionalmente y que hay que darle un voto de aplauso. Los soldados de nuestro Ejército ecuatoriano no solamente que están trabajando de esta manera tan evidente, sino que están haciendo de manera silenciosa, pues se encuentran desnutridos, sin ropa, ya que desde el mes de Junio no tienen un sólo centavo. En tal virtud yo sí creo, de acuerdo a estas consideraciones y razonamientos técnicos, que se insinúe a la Comisión Interna de Presupuesto haga una asignación de siquiera un millón de sucres para la carretera Girón-Pasaje y el H. Castro Benítez hará la exposición correspondiente.

EL HONORABLE DEPUTADO CASTRO BENÍTEZ.- Señor Presidente: Estoy sumamente complacido con la exposición hecha por el H. Espinoza, porque él ha traído al seno de este H. Parlamento la verdad clarísima de la situación con respecto a la carretera Girón-Pasaje, que es una vía de esperanza para las Provincias que integran el olvidado Austro ecuatoriano, vía que cumple también, como la carretera Durán-Tambo, una finalidad económica en la vida del país, puesto que incorpora a la producción y trae al incremento de la producción exportable al país una gran cantidad de hectáreas iguales o superior a la que trae la de Durán-Tambo, por manera que, señor Presidente, si el Estado al construir carreteras tiene como finalidad incrementar y mejorar su economía, es indudable que esta carretera cumpla esta finalidad y fundamentalmente no es extraño para ningún miembro de esta Legislatura que esta carretera es, entre otras, de vital importancia para la defensa de la integridad territorial. Por

manera, señor Presidente, que al aspecto económico se une y se vincula el aspecto de defensa del país que el legislador ciudadano llamado como el que más tiene que tener primeramente en cuenta, en todos sus actos, el beneficio del país. Los representantes de El Oro aceptamos el mandato de la Comisión que la H. Cámara de Diputados nos hiciera para solicitar este incremento para los fondos de la carretera Girón-Pasaje y lo aceptamos, señor Presidente, sabiendo que la carretera Durán-Tambo, cuya importancia no la negamos, sea terminada en primer lugar para beneficio de la República y para el bienestar nacional. Nosotros tenemos como una consigna patriótica, si se quiere, el que esta carretera sea terminada, pero también tenemos como otra consigna patriótica el que esta carretera sea atendida. El señor Vicepresidente del Senado, Dr. Arizaga Toral, ha manifestado con una verdad, a la que no puedo hacerle ni la más insignificante rectificación, el proceso que siguió el Proyecto de Decreto que está actualmente en segunda discusión en el H. Congreso Nacional. Se ha consultado por delicadeza la opinión del Poder Ejecutivo, sensible a las necesidades de la República, sensible a las aspiraciones del pueblo y sensible, también, al cumplimiento de su deber y de su mandato, ha concedido por que así nos han manifestado sus personas responsables, a que hagamos esta variación que no va en beneficio de pueblo en particular alguno, sino de la Patria en General. Yo solicitaría a este H. Parlamento que inspirado en el más sano propósito, acepta en esta segunda discusión el Articulado tal como ha venido elaborado por parte de la Comisión de Presupuesto; por otra parte, mi distinguido colega, el Senador García ha expresado que la Compañía INCA podría desahuciar el contrato si no se le paga los \$5'000,000,00. La verdad es que se le va a pagar \$4'000,000,00 y que solamente la aspiración máxima de ellos va a quedar insatisfecha en una pequeña proporción; pero en cuanto yo sepa como abogado, el derecho, no se podría desahuciar este contrato, sino resolverlo o rescindirlos de conformidad a los propios términos que la Ley encuadra. Por lo tanto dentro del terreno legal es completamente infundada y en el terreno de las realidades de los hechos está completamente desvirtuada por la explicación que ha dado el señor Vicepresidente del Senado, respecto a la manera de pensar del señor Gerente de esta Compañía. Yo agradezco en nombre de mi Provincia y porqué también no decirlo en cumplimiento de mi mandato de Legislador en nombre del país cuando se hizo esta transferencia a favor de la carretera Girón-Pasaje. Tengo en mis manos, señor Presidente, un emocionado telegrama del señor Director de la Carretera Girón-Pasaje, donde expresa, entre otras cosas, que con entusiasmo mira que este Parlamento ha atendido a las necesidades impostergable y preminentes que tiene esta carretera en su construcción y lo manifiesta en forma rotunda y categórica que el

de la carretera que va desde Puerto Belívar a Ushcurruani, estará terminado precisamente en los próximos días del mes de Diciembre de este año. Aun cuando sea ya con media vía, llegará a un sitio en la historia occidental de nuestra República y significará una gratísima recordación, entre las gentes gloriosas de nuestro ejército que ha sabido defender el derecho e integridad territorial. Entrego este telegrama no simplemente para hacer conocer este dato, sino para que se tome muy en cuenta que no solamente debe tener como daseo localista, sino como un daseo eminentemente nacional. Cuando el H. Senador Ponce Enríquez reclamaba que este fondo sea asignado y no se distraiga de su fin especial de la construcción del Palacio Legislativo, aplaudi mi brillante iniciativa, pero como Legislador no me sueto a ella, no por que exista distinguido entre ciudadano y Legislador, sino porque el Legislador aparte de ciudadano tiene que cumplir un deber más con la República y esta deber nos impone a dar preferencia a las obras de mayor importancia que tiene el país. Reclamo de este H. Parlamento la atención debida para las dos carreteras que para mí como ecuatoriano que soy cualesquiera de las dos vías que se hagan impongan para la felicidad de la Patria, pero reclamo también como ecuatoriano y Legislador atención para estas dos vías de vital importancia para el bienestar de la Patria.

Por Secretaría se da lectura al Telegrama dirigido al H. Diputado Castro Benítez; el mismo que dice: "Diputado Castro Benítez.- Quito.- 793/Hd-1.- Agradécese la patriótica iniciativa delegación legislativa el Oro fin conseguir incremento partida presupuestaria carretera Girón-Pasaje con los 550,000 sucos que corresponde sección Pasaje Ushcurruani. Se podrá solamente pagar jornales y adquisiciones pendientes, fin mantener ritmo trabajo. No conseguí incrementar consecución carretera con cien individuos más de tropa, aparte batallón Montúfar. Después seis días quedará totalmente lastrado campo aviación y en diciembre, empalmaremos con media vía en Ushcurruani. Mucho estimo dignen finiquitar gestiones pronta consecución dinero han tenido la bondad de anunciarme.- Dirección".

EL HONORABLE DIPUTADO FLORES ABAD.- Señor Presidente: No es posible, quedarse callado cuando se trata de discutir un asunto fundamental para las Provincias que representamos. La Provincia del Azuay en junto con la Provincia de El Oro desde mucho tiempo atrás viene sosteniendo una lucha fuerte con el objeto de llevar adelante y hacer realidad la obra de la carretera Girón-Pasaje. No se trata en verdad, señor Presidente, de una obra de carácter localista, tiene ella toda la importancia nacional, como muy bien se ha dicho. Igual que la carretera Durán-Tambo; pero es lógico que las obras tienen que hacerse de manera armó-

523

nica, que es necesario contar con el dinero suficiente, para que puedan hacerse estas obras de manera efectiva. La situación económica de la carretera Girón-Pasaje no es rebozante, como se ha enunciado hace un momento por parte del señor Senador García, pues se ha dicho de manera clara que la carretera Girón-Pasaje se encuentra en un pauperismo exagerado. Su verdad que los militares que trabajan en la sección Costa están cumpliendo una obra más que patriótica, acaso ellos están viviendo con el honor de la Patria del año de 1941, viendo ellos actualmente como esta carretera les serviría para poder hacer que el Ejército Nacional pueda avanzar a las fronteras del país y defender la integridad de la Patria. Por eso aplaudo y aseguro del espíritu que reina en las esferas del Ejército Ecuatoriano, un espíritu de abnegación que va más allá de toda ponderación, si consideramos el actual estado del país. La importancia económica de esta carretera, señor Presidente, no es necesario resaltar. La Provincia de El Oro secula por su riqueza, lleva en su misma denominación la importancia económica, lo que significa para el Fisco, para la Sociedad, para todo problema o para toda resolución, mejor dicho de carácter económico, no solamente en el Sur del país, sino dentro de la República. No crea, señor Presidente, que la Compañía INCA, una Compañía Patriótica y debo reconocer en este momento, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, piense abandonar la obra de Durán-Tambo. Más de una vez, señor Presidente, en anteriores Gobiernos ha tenido que soportar grandes retrocesos económicos que le iban a llevar a una situación tal vez hasta de terminación de la misma Compañía. En la actualidad el Poder Central en la Legislatura está haciendo todo lo posible para que la Compañía INCA sea cubierta en gran parte. Por esta razón creo, señor Presidente, además de las afirmaciones hechas que la Compañía INCA no se retirará de los trabajos. Además, esta Compañía de carácter nacional está superándose, también está demostrando al país que no solamente las Compañías Extranjeras son las únicas para hacer obras de beneficio en la Nación y que puede también una Compañía Nacional, integrada por Capitales nacionales e Ingenieros nacionales, llevar adelante una obra de gran envergadura en la República. Por este motivo creo que el Congreso Nacional debe atender a esta solicitud que si bien parte de la Comisión Interna de Presupuesto, ha recibido la aprobación del Excmo. señor Presidente de la República y creo que habrá recibido una aprobación calurosa porque no sería concebible, señor Presidente, que el Excmo. señor Presidente de la República pueda estar ajeno a una indispensable necesidad que debe ser llenada, además, con el apoyo a la carretera Girón-Pasaje. Se está habiendo grandes posibilidades, no solamente para el progreso económico y material de la Región Sur del país, sino de toda la República. Terminada la carretera Durán-Tambo, terminada la carre-

tera Girón-Pasaje, se habrá puesto una gran cruz de carácter vial en la República que realmente en los cuatro costados estaría lista a traer la riqueza por todo el territorio nacional.

EL HONORABLE SENADOR OVEDA.- Señor Presidente: Si bien es verdad que la carretera Girón-Pasaje tiene el carácter nacional y sobre todo beneficiará a muchas provincias del Ecuador, también es cierto que la carretera en el sector Ushourrumi-Puerto Bolívar es de enorme importancia y tiene hondo compromiso con la carretera panamericana y es por esto que con todo mi respeto no permito solicitar a los HH. Legisladores permitan quitar de los cinco millones, un millón para la primera de las mencionadas carreteras, ya que el trabajo de esta carretera se halla absolutamente garantizado y no es posible que una carretera de tanta importancia no se siga trabajando, señor Presidente.

EL HONORABLE DEPUTADO STAGO.- Señor Presidente: Si me ha permitido pedir la palabra para intervenir en esta discusión, es porque tengo el convencimiento que la discusión se ha originado en un error de concepto respecto a verdaderas disponibilidades para pagar estas carreteras. En días pasados, cuando el señor Presidente de la República nos reunió para arbitrar los medios de resolver las dificultades respecto al atraso en el pago de determinadas transferencias, habíamos encontrado la fórmula siguiente: habíamos hecho un nuevo sobregiro de \$20'000.000,00 con el Banco Central; aparte de estos \$ 20'000.000,00 habían \$ 3'000.000,00 que quedaban en la cuenta; entre Haber y Debe, relacionado con el sobregiro anterior, habían \$ 2'000.000,00 de depósitos de liquidaciones pendientes de aquélla \$ 25'000.000,00 del Palacio Legislativo, es decir, disponíamos en ese instante de \$ 36'000.000,00 para cubrir pagos de \$ 37'000.000,00 pagos que no incluían en ese momento los \$5'000.000,00 de la INCA; aparte de otros \$5'000.000,00 que prevé el Ministerio de OO. PP. en relación con otras obras, posiblemente incluyendo la Girón-Pasaje; pero la circunstancia que se dedicaran los \$5'000.000,00 del Palacio Legislativo directamente al pago de una obra determinada, seguramente ha despertado la idea de subdividir estos cinco millones de sucres en \$4'000.000,00 para la INCA y \$1'000.000,00 para otras carreteras y con ese mismo criterio otras personas tan afectadas en otros créditos podrían creerse en el derecho de acudir a estos \$5'000.000,00; pero si a estos \$36'000.000,00 originales agregamos el nuevo empréstito de \$30'000.000,00 que hace el Gobierno para, justamente, pagar con esto un presupuesto de \$9'000.000,00 del Ministerio de Defensa, más \$10'000.000,00; incluyendo la INCA, de OO. PP., se provee de que hay para pagar tranquilamente a todos con ese dinero y de haber realmente ingresado estos \$5'000.000,00 para la INCA, porque en el Presupuesto, en la forma así corregida, su deficiencia, ha-

bría habido para pagar a todo el mundo al 100% de sus necesidades. Esto es el problema que pidió el Presidente de la República que se le resolviera y se le ha resuelto de la manera más amplia y satisfactoria, porque según las cuentas que se pueden ver en el propio Ministerio del Tesoro debería por lógica sobrar hasta cinco o seis millones de sucres hasta fines de año. Yo sé tan bien como yo porque estamos juntos en esta Comisión, yo creo que si hay para pagar la Durán-Pasaje y para atender a la INCA. Tal es como veo el problema y desearía aclarar para que se termine pronto esta discusión sobre el asunto.

EL HONORABLE SENADOR GOMEZ SANTISTEVAN.-- Señor Presidente: Justamente el señor Stagg ha expresado mi pensamiento. Yo no he llegado a las puertas del Despacho del señor Presidente; yo ingresé a la casa Presidencial; le pregunté al Sr. Presidente si aceptaríamos o no esta división, y él me dijo que su deseo era de que se ordenara la transferencia tal como él había pedido. Luego, el señor Ministro del Tesoro me manifestó que ante la exigencia de los señores Legisladores se vio precisado a apretar aquella división propuesta del de un millón de sucres para la carretera de Loja; pero que me autorizaba para manifestar en el seno de este Congreso que su deseo era el de que se transfiera aquel dinero tal como había venido en el mensaje del señor Presidente; aún más, el H. Dr. Pouco Márquez me manifestó que sería conveniente que se pusiera no como transferencia solamente sino como un empréstito, en esta forma le consulté al señor Ministro del Tesoro, quien aceptó aquello. Esta es la verdad de la conferencia que tuve tanto con el señor Presidente de la República como con el Sr. Ministro del Tesoro.

EL HONORABLE DIPUTADO PALACIOS ORELLANA.-- Señor Presidente: Tengo mucho tener que decirles a mis distinguidos colegas que yo no renuncio la palabra. Tengo entendido que el Poder Ejecutivo al solicitar estos \$5'000.000,00 para pagarle a una Compañía que le debe por trabajos efectuados en una obra de importancia nacional como la Durán-Pasaje, tiene como entente su mejor deseo, por cierto, de ayudar a las Provincias del Azuay y del Cañar, cuya economía está perfectamente desquiciada porque el sombrero de paja toquilla ya no tiene mercado internacional y esas gentes que laboraban en esta industria no tienen los medios suficientes para poder subsistir y, naturalmente, al entregar estos \$5'000.000,00 a estas carreteras no se está haciendo otra cosa que abrir la puerta para que esas provincias traten de mejorar su economía con su producción agrícola en gran cantidad y vender así a los mercados de consumo como Guayaquil. De los \$18'000.000,00 restados a los cinco solicitados, 00'

tiene como de enanamiento que en estos momentos, con la exposición del H. Stagg, ya no tiene razón de ser y no tiene razón de ser, porque si existiera un déficit presupuestario, en cuyas circunstancias el Ejecutivo no podía pagar las asignaciones respectivas, hoy ya tiene los \$30'000,000,00 con lo que se podría pagar la carretera Girón-Pasaje y no tendría problema ninguno. Por ahora que si aceptamos el 1'000,000, 00 así enanando en esa solicitud del Ejecutivo, estamos dejando la parte para Girón Pasaje, señor Presidente y tendría que hablar aquí, con término de la tierra nuestra, de esa provincia abérrima de los dios, que sería con toda sencillez. Tenemos seis kilómetros de carretera en lo que corresponde al sector de Portoviejo a Cañaruma que aunque parece brecha también nos sirve a la economía de la patria, pues durante seis meses se pierden no menos de seis mil racimos de bananas porque no hay como transportarlas y es materialmente imposible. En estas circunstancias, señor Presidente, también cabría con el debido espíritu nuestro, favorecer a nuestros pequeños problemas locales con otros trescientos millones de dólares y habríamos así arrendado los cinco millones de dólares, volviéndole el pelo al Ejecutivo sin dar el cumplimiento real que aspira para las Provincias del Azuay y Cotacachi; damos una carretera que sirva para defender su economía desahogada.

EL HONORABLE SENADOR PONCE SERRIÑEZ.- Señor Presidente: Suplemento

hago hacer una breve explicación a los Hh. Legisladores, porque habiéndose opuesto a esta transferencia de cinco millones de dólares que pertenecen a fondos destinados al Palacio Legislativo, había aceptado gustoso la petición hecha por el Ejecutivo; acepté pero con la condición de que no fuera una transferencia definitiva, sino un préstamo que se hiciera de los fondos para remediación urgentes necesidades a las que tiene que atender el señor Presidente de la República, especialmente lo relacionado con las dos carreteras que se acaban de mencionar. Si por un lado tenemos estos cinco millones y por otro lado los treinta millones que el Banco Central va a dar como anticipo de los ingresos fiscales, tenemos fondos más allá de suficientes para atender a las necesidades de ambas carreteras; pues, mirando con interés nacional, todas las carreteras son iguales, merecen igual atención, así que no hay para qué formar discusión, sino aprobar urgente el Decreto dando fondos para la una carretera y para la otra, ya que ambas están vinculadas a importantes regiones del Ecuador.

EL HONORABLE SENADOR GARCIA.- Señor Presidente: Suplemento quiero

hacer una rectificación a las palabras del H. Arizaga Toral. El señor Gerente de Inca me ha manifestado el día de hoy que retiraría su equipo si no se le pagaba íntegramente los cinco

millones de pesos.

EL HONORABLE DIPUTADO OJTAGUI.- Señor Presidente: Antes de haber oído la exposición del H. Stage, yo había ofrecido al H. Senador de la República apoyar la moción, pero francamente si hay los fondos necesarios para esas carreteras, tengo que dar el voto en contra de la moción.

EL HONORABLE DIPUTADO PALACIOS ORELLANA.- Señor Presidente: Quiero tener conciencia para votar y deseo que se me informe. Dejo planteada esta inquietud y voto a favor de la moción.

EL HONORABLE SENADOR GÓMEZ SANTISTEVAN, pide votación nominal y es apoyado por varios legisladores.

Se procede a la votación nominal.

Votan por la moción, los honorables Senadores: Navarro, Andrade, Gavallos, Aycos Díaz, Carvajal, Hino Gabuzas, Chávez, García, Gómez Santistevan, Icaza Moreno, Uceda, Tarán Coronel, Louz, Troya Cevallos y Yerovi Inaiguara.- Los Honorables Diputados: Acosta Chávez, Hurel, González Rodas, Grijalva Grijalva, Grijalva Torayo, Luna López, Carrera, Muñoz Andrade, Castro Parita, Esteban Orellana, Ruiz, Salazar, Stage, Villavicencio y el Excelentísimo señor Presidente, H. Arizaaga Vega.

Votan en contra de la moción, los Honorables Senadores: Arizaaga Torral, Bucheli, Cordero Crespo, Dávila Meza, Bustamante, Gallegos González, Heredia Crespo, Medero, Molina, Palacio García, Plaza Monzón, Ponce Arizaga, Ricardo Amador, Rojas y Vásquez.- Los Honorables Diputados: Arvizos, Borja, Camacho, Castro Benítez, Gavallos Uceda, Cordero Crespo, Costa, Egan, Emanuel, Espinoza, Fernández de Córdoba, Flores Abad, González, Acuña, Jaramillo Víctor, Litzum, Loor Salton, Marchán, Montalvo, Moscoso, Santos, Ollague, Plaza Ledezma, Rodríquez, Salas, Sandoval, Jurán V. Rafael, Torres y Ugarte.

Total 44 votos en contra y 29 votos a favor de la moción, por lo que, siendo 49 las dos terceras partes de los 73 concurrentes, queda aplazada.

Razonaron su voto los Honorables Senadores: Cordero Crespo, Heredia Crespo, Palacio García, Plaza Monzón, Vásquez y Yerovi.- Honorables Diputados: Costa Zabaleta, Fernández de Córdoba, Ollague, Palacios Orellana, Stage y Arizaaga Vega.

A las 10 menos veinte minutos de la noche, se levanta la sesión.

Rafael Arizaaga Vega
f) Dr. Rafael Arizaaga Vega,
Presidente de la H. Cámara de Diputados
Encargado de la Presidencia del H. Congreso Nacional.

f) Sr. Enrique Arizaaga Torral,
Vicepresidente de la H. Cámara
del Senado.

Oswaldo González
f) Dr. Oswaldo González,
Secretario de la H.
Cámara del Senado.